

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA BAKE&BAKE S.A, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la compañía BAKE&BAKE S.A, ubicada en la Provincia de Manabí, cantón Portoviejo, ciudad de Portoviejo, Parroquia 18 de octubre, Av. 5 de junio s/n y Tiburcio Macías, se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal de accionistas, los señores: MENDOZA VALDIVIEZO JOSE FABRICIO, propietario del 50% del total de las acciones; GARCIA VÉLEZ FLOR NARCISA, propietario 50% del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 íbidem, y 236, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias. correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2017.
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2017.
4. Designar y Nombrar el Comisario 2018.

Los accionistas presentes designan a la señora GARCIA VÉLEZ FLOR NARCISA, que actuará en calidad Presidente de la Junta, y designan en esta Junta a la señora CÁRDENAS IGLESIAS JACQUELKINE ALEXANDRA, para que actúe en calidad de Secretario Ad-Hoc. quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

A continuación el señor Secretario puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros, El Informe de Gerente, El Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017, y la designación del nuevo Comisario para el año 2018 presentado por el Directorio, de la compañía BAKE&BAKE S.A

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.

GARCÍA VÉLEZ FLOR NARCISA  
PRESIDENTE-ACCIONISTA

MENDOZA VALDIVIEZO JOSÉ FABRICIO  
ACCIONISTA

CÁRDENAS IGLESIAS JACQUELINE ALEXANDRA.  
GERENTE GENERAL -SECRETARIO AD-HOC

# BAKE&BAKE S.A.

## CONVOCATORIA

PARA : ACCIONISTAS  
DE : GERENTE GENERAL  
ASUNTO : CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PREPARADOS POR LA CONTADORA DE LA COMPAÑÍA  
FECHA : PORTOVIEJO, 14 DE MARZO DE 2018.

En atención a los Artículos No.119 y 236 de la Ley de Compañías, convoco a los accionistas de la compañía, a Junta General Universal, a realizarse el día 26 de marzo de 2018, a las catorce horas 15 minutos, en el domicilio de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del año 2017.
2. Conocer y aprobar el Informe de Gerente del año 2017.
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2017.
4. Designar el comisario para el año 2017 y 2018.

Atentamente,

*Jacqueline Cardenas I.*  
CARDENAS IGLESIAS JACQUELINE ALEXANDRA  
GERENTE GENERAL

*Jacqueline Cardenas I.*

*Jacqueline Cardenas I.*